

RESOLUCIÓN DE LA OFERTA EN CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROVINCIA DE SORIA Y DETERMINACIÓN DE PLAZAS VACANTES PARA EL CURSO ESCOLAR 2023-2024

De acuerdo con el artículo quinto de la RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se desarrollan, con carácter experimental, cursos de especialización de formación profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el curso escolar 2023/2024, esta Dirección Provincial de Educación dicta resolución con el número de plazas por curso de especialización:

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	GRADO	F. PROF.	PLAZAS VACANTES
CIFP Pico Frentes	Soria	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de operación	Superior	ELE	15
CIFP Pico Frentes	Soria	Mantenimiento y seguridad en sistemas de vehículos híbridos y eléctricos	Superior	TMV	15
CIFP Pico Frentes	Soria	Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos	Medio	TMW	15
IES Virgen del Espino	Soria	Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información	Superior	IFC	15

Todas las características del proceso de admisión aparecen recogidas en el artículo sexto y sucesivos de la RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2023 antes mencionada. Asimismo se encuentran recogidas en el portal de Educacyl de la Junta de Castilla y León, en la siguiente dirección web: <https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/admision-cursos-especializacion>

Se recuerda, no obstante, que la persona interesada en cursar un curso de especialización presentará, desde el 1 al 8 de septiembre de 2023, ambos inclusive, una solicitud, dirigida a la persona titular de la dirección del centro docente donde se imparta el correspondiente curso, que estará disponible como Documento 1 en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en los centros en los que se imparten los cursos. La solicitud irá acompañada de la documentación que se indica.

Contra esta Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León correspondiente, cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa



Soria, a 18 de julio de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Javier Barrio Pérez